



## Mecanismo para salvaguardar la imparcialidad.

Como parte de nuestro compromiso para garantizar la imparcialidad en nuestras actividades y también para satisfacer el requerimiento 5.2 de la norma ISO 17.065, que exige a los Organismos de Certificación implementar un mecanismo para salvaguardar la imparcialidad, ponemos a disposición del público un sistema de inscripción voluntaria.

Este mecanismo podrá revisar la siguiente información:

- Políticas y principios relativos a la imparcialidad de las actividades de certificación realizadas por DEKRA TC.
- Aspectos que impidan la prestación imparcial y constante de las actividades de certificación.
- Aspectos que puedan afectar a la imparcialidad y confianza de la certificación.
- Productos certificados.

Y, al menos, se les suministrará la siguiente información:

- Metodología de la operativa de la entidad de certificación (nuestro procedimiento específico).
- Informe en vigor del análisis de riesgos para la imparcialidad.
- Estructura documental del sistema de gestión.
- Auditorias.
- Revisiones del sistema de gestión.
- No conformidades, reclamaciones y apelaciones.
- Revisión de los expedientes de los certificados emitidos.

Al ser miembro de este Mecanismo, usted podrá solicitar una reunión con una periodicidad mínima de cada 12 (doce) meses con un miembro del equipo DEKRA para verificar que nuestras actividades están libres de presiones de cualquier índole y si la Dirección General no tiene en cuenta las recomendaciones de este mecanismo, sus miembros podrán emprender acciones independientes (por ejemplo, informar a las autoridades, a los organismos de acreditación, a las partes interesadas). Al emprender la acción adecuada, se deben respetar los requisitos de confidencialidad relativos al cliente y a DEKRA. No se adoptarán las acciones que pudieran entrar en conflicto con los procedimientos operativos del Organismo de Certificación o con otros requisitos obligatorios. En tal caso, DEKRA documentará la justificación tras la decisión de no seguir estas acciones y conservar el documento para su revisión por parte del personal correspondiente.

## ¿Quieres formar parte de este Mecanismo?

Para que una parte interesada pueda integrarse a este Mecanismo, deberá realizar una solicitud formal a través de un correo electrónico dirigido a un Responsable de Certificación, indicando nombre o razón social, RUT, número de contacto telefónico, naturaleza de sus actividades y entregar una razón fundada para integrar este Mecanismo. Dicha solicitud será estudiada junto al Responsable de Calidad y el Responsable del Organismo y se procederá a informar a la parte interesada si fue aceptada o no su solicitud, debiendo firmar un acuerdo de confidencialidad, según formato interno de DEKRA y podrá solicitar, bajo petición y con periodicidad mínima de 12 (doce) meses, una reunión con un Responsable de Certificación que entregará la información concerniente.

La fecha, hora y medio por el cual se realizará dicha reunión, podrá ser manejada por el Responsable de Certificación con el fin de reunir la mayor cantidad de partes interesadas integrantes del mecanismo. Indistintamente a la solicitud, un Responsable de Certificación deberá coordinar una reunión anual con los miembros de este Mecanismo. Se deberán dejar registros de cada una de las reuniones realizadas (convocatorias, actas, etc.), los que serán custodiados por el Departamento de Calidad.



**¡Gracias por tomar  
cuidado de la  
Seguridad!**

 **DEKRA**  
On the safe side.

**DEKRA Testing and Certification Limitada.**  
Rosario Sur 91, Oficina 901, Las Condes,  
Santiago, Chile.

**[www.dekra.cl](http://www.dekra.cl)**  
**+56 2 25778000**  
**[juan.guaman@dekra.com](mailto:juan.guaman@dekra.com)**